

de San Guillermo, y en consecuencia, la índole peculiar del dominio ejercido por los mismos en tales regiones. Un detenido examen del detalle de cada diploma en particular, precisa la congruencia perfecta de su contenido con la realidad histórica.

Aun confesando la dificultad de emitir un juicio definitivo sobre esta cuestión disputada, más propia de la competencia de un diplomata y buen conocedor de la historia carolingia, es preciso reconocer que la argumentación de don Ramón de Abadal, ofrece evidentes visos de verosimilitud histórica. Las conclusiones de su dialéctica no tienen, ciertamente, un carácter apodictico, pues como él mismo reconoce, derivan en parte de una inicial petición de principio. Pero admitida ésta, como hipótesis de trabajo, el desarrollo de sus consecuencias y aplicaciones presenta indiscutiblemente una innegable congruencia en todos sus términos, que bien vale apreciar como indicio más que probable de verdad. Y la consolidación de esta verdad, presenta una importancia fundamental en la historia institucional jurídico-pública, que ya destacamos en su día y que aquí merece la pena de recordar, como justificación de estas notas —reflejo del opúsculo que las motiva—. Supone, en definitiva, el reconocimiento de la específica situación política de unos territorios de la parte occidental del Pirineo catalán, y su peculiar independización del señorío franco, con respecto a los restantes condados de la Marca.

J. M.<sup>a</sup> FONT RÍUS

ABADAL, Ramón de: *La expedición de Carlomagno a Zaragoza, en 778. El hecho histórico, su carácter y su significación*. Barcelona, 1956; 33 págs. (separata de *Coloquios de Roncesvalles*. Zaragoza, 1956).

Índice de la colaboración fecunda de historiadores y cultivadores de la historia literaria, reunidos en Roncesvalles en el verano de 1955, es, entre otros, el presente opúsculo, enjundioso de noticias e interpretaciones sobre la famosa expedición de Carlomagno a la frontera superior de la España islamizada, en 778, y sus consecuencias políticas. Abadal ha intentando presentar una reconstrucción del hecho histórico, de sus causas, de su sentido y significación, sólo parcialmente conocidos hasta ahora a pesar de los numerosos trabajos sobre el mismo, oscilante muchas veces entre el fundamento histórico y la base legendaria, la historiografía y la literatura. El resultado de su labor se ofrece como un ensayo de claridad, precisión y coherencia indiscutibles.

En esencia, presenta el trabajo dos aspectos fundamentales: la reconstrucción histórica del acontecimiento, y la interpretación del mismo. Para el primero, Abadal se ha limitado al examen sagaz y cuidadoso de las fuentes ya conocidas —cristianas y musulmanas— aunque no siem-

de San Guillermo, y en consecuencia, la índole peculiar del dominio ejercido por los mismos en tales regiones. Un detenido examen del detalle de cada diploma en particular, precisa la congruencia perfecta de su contenido con la realidad histórica.

Aun confesando la dificultad de emitir un juicio definitivo sobre esta cuestión disputada, más propia de la competencia de un diplomata y buen conocedor de la historia carolingia, es preciso reconocer que la argumentación de don Ramón de Abadal, ofrece evidentes visos de verosimilitud histórica. Las conclusiones de su dialéctica no tienen, ciertamente, un carácter apodíctico, pues como él mismo reconoce, derivan en parte de una inicial petición de principio. Pero admitida ésta, como hipótesis de trabajo, el desarrollo de sus consecuencias y aplicaciones presenta indiscutiblemente una innegable congruencia en todos sus términos, que bien vale apreciar como indicio más que probable de verdad. Y la consolidación de esta verdad, presenta una importancia fundamental en la historia institucional jurídico-pública, que ya destacamos en su día y que aquí merece la pena de recordar, como justificación de estas notas —reflejo del opúsculo que las motiva—. Supone, en definitiva, el reconocimiento de la específica situación política de unos territorios de la parte occidental del Pirineo catalán, y su peculiar independización del señorío franco, con respecto a los restantes condados de la Marca.

J. M.<sup>a</sup> FONT RÍUS

ABADAL, Ramón de: *La expedición de Carlomagno a Zaragoza, en 778. El hecho histórico, su carácter y su significación*. Barcelona, 1956; 33 págs. (separata de *Coloquios de Roncesvalles*. Zaragoza, 1956).

Índice de la colaboración fecunda de historiadores y cultivadores de la historia literaria, reunidos en Roncesvalles en el verano de 1955, es, entre otros, el presente opúsculo, enjundioso de noticias e interpretaciones sobre la famosa expedición de Carlomagno a la frontera superior de la España islamizada, en 778, y sus consecuencias políticas. Abadal ha intentando presentar una reconstrucción del hecho histórico, de sus causas, de su sentido y significación, sólo parcialmente conocidos hasta ahora a pesar de los numerosos trabajos sobre el mismo, oscilante muchas veces entre el fundamento histórico y la base legendaria, la historiografía y la literatura. El resultado de su labor se ofrece como un ensayo de claridad, precisión y coherencia indiscutibles.

En esencia, presenta el trabajo dos aspectos fundamentales: la reconstrucción histórica del acontecimiento, y la interpretación del mismo. Para el primero, Abadal se ha limitado al examen sagaz y cuidadoso de las fuentes ya conocidas —cristianas y musulmanas— aunque no siem-